



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

de un Certificado de Adición

p o r :

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL

Nº 95.668 referente a TELAR MECANICO"

a nombre de

Bergmann Elektrizitäts-Werke Aktiengesellschaft, de Berlin.-

-----

La patente principal se refiere a un telar mecánico en el que puede trabajarse con diversas velocidades. Como el golpe o picada del hilo de trama por la lanzadera a plena velocidad del telar se debe principalmente a una acción dinámica, siendo menor el número de revoluciones también sería menor la presión con que el hilo de trama se aprieta contra el tejido ya terminado. Tratándose de trabajar con diversa velocidad para el mismo tejido, como ocurre principalmente en el arranque y parada del telar, esto resulta naturalmente desagradable, pues los hilos de trama, en conformidad con la velocidad del momento, se sitúan a diversa distancia y de aquí que el tejido resulte desigual.

Para evitar este inconveniente se debe procurar según el invento que, aún con desigual velocidad de trabajo del telar, la pica o empuje de los hilos de trama se realice con una presión igual, al menos aproximadamente. Para este objeto se adopta tal disposición que, siendo más pequeño el número de revoluciones pueda ajustarse una presión mecánica más elevada de la lanzadera contra los hilos de trama, de manera que, gracias a este aumento de la presión mecánica se compense la reducción del efecto dinámico. Esto puede conseguirse por ejemplo, haciendo desplazable respecto al hilo de trama el eje de manivela destinado al accionamiento de la lanzadera. El desplazamiento del eje de la manivela se efectúa con preferencia con dependencia del desplazamiento del aparato regulador, mediante el cual se ajusta la velocidad de accionamiento del eje del telar.

En el dibujo adjunto se representa esquemáticamente un ejemplo de ejecución del invento.



Por a se indica el hilo de trama que se ha de picar o empujar, por b la parte de la lanzadera que verifica la picada y por c el eje de manivela para el accionamiento de la lanzadera. Este último eje se coloca excéntricamente en un cuerpo giratorio d. Gracias al giro del cuerpo d puede ajustarse en todo momento su distancia respecto al hilo de trama a, de suerte que, con independencia de la velocidad del telar, permanezca aproximadamente la misma la presión para el hilo de trama. El eje de manivela c se debe para ello acercarse al hilo de trama a cuando disminuya la velocidad y alejarse del mismo cuando esta aumenta.

Este Certificado de Adición corresponde al presentado en Alemania con fecha 14 de Enero de 1925 bajo el Número B.117598 VII/86 c. acojiéndose el inventor a los beneficios del Artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial y Comercial en cuanto al derecho de prioridad de la mencionada patente se refiere.

NOTA

Constituye el objeto del presente Certificado de Adición, de invención propia y nueva que se solicita, las MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº95.668 referente a TELAR MECANICO, debiendo recaer la protección sobre las siguientes REIVINDICACIONES en que se caracteriza su mencionado objeto:

- 1).- Un telar mecánico caracterizado porque la presión con que se realiza la picada o empuje del hilo de trama contra el tejido ya terminado, se mantiene aproximadamente igual al variar la velocidad.
- 2).- Un telar mecánico según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque siendo menor el número de revoluciones se aumenta la presión mecánica de la lanzadera contra el hilo de trama.
- 3).- Un telar mecánico según lo reivindicado en los puntos 1 y 2 caracterizado porque el eje de manivela destinado al accionamiento de la lanzadera es desplazable respecto al hilo de trama.
- 4).- Un telar mecánico según lo reivindicado en los puntos 1 a 3 caracterizado porque el desplazamiento del eje de manivela tiene lugar en dependencia del desplazamiento del aparato destinado a regular la velocidad de trabajo del telar.

5).- Un telar mecánico según lo reivindicado en los puntos 1 a 4 caracterizado porque el eje de manivela vá colocado excéntricamente en un cuerpo giratorio.

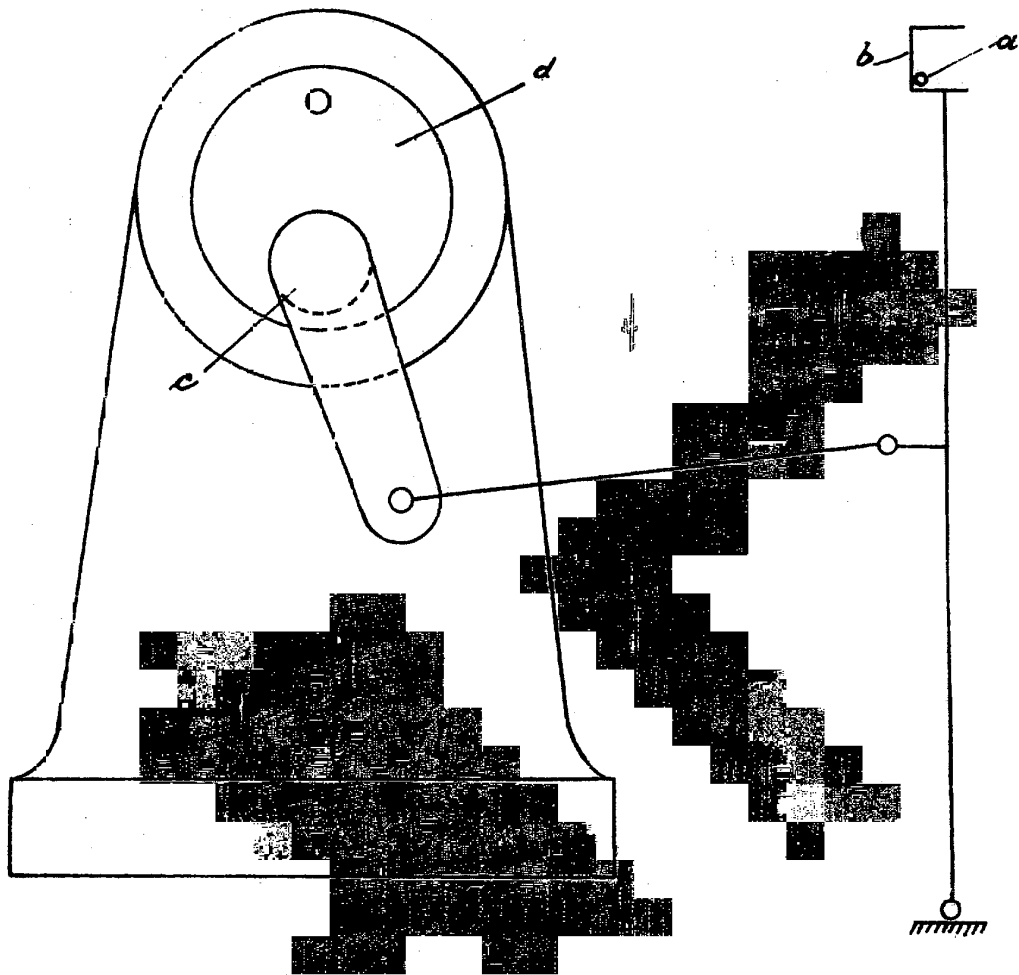
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de este Certificado de Adición y que se hallan definidas en las anteriores reivindicaciones así como también los detalles expuestos en la presente memoria descriptiva que consta de 3 hojas mecanografiadas con el dorso en blanco y se representa en el dibujo adjunto.

Madrid a 21 de Diciembre de 1925  
BERGMANN-ELEKTRICITÄTS-WERKE A. G.

P. a.

*Rafael Vega*





Escala variable:

Madrid, a 21 de Diciembre de 1935

BERGMANN ELEKTRIZITÄTS-WERKE A. G.

P. L. Rafael Vega.